



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional.

ABRIDOR DE SURCO. Por día:	\$
Maquinista con disco.....	7.938,06
Maquinista con reja.....	7.938,06
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR. Por bolsa:	\$
Juntado en bolsa.....	85,36
Juntado con canasto.....	91,36
Juntado en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar).....	174,41
Fichero por día.....	7.115,83
SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA. Por bolsa:	\$
Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa.....	85,36
CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA. Por bolsa:	\$
Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar.....	55,37
COSTURERO-EMBOCADOR:	\$
Boca cerrada.....	23,99
Boca zig-zag.....	27,68
Boca media rejilla.....	27,68
Boca rejilla doble.....	29,53
Recalcador por bolsa y por obrero.....	42,91

IF-2023-58508944-APN-DNRO#SLYT



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO. Por bolsa:	\$
Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo.....	42,91
Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo.....	55,37

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$) 1.430,36) en tal concepto, por obrero y por día.

TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS. Para la cuadrilla por bolsa y sin comida:	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso estibar, hombreado o sin hombrear sin cinta.....	55,37
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora.....	42,91
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada.....	67,83
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados sin baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la cuadrilla un adicional por bolsa.....	15,23
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de.....	55,37
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se abonara un recargo por bolsa de.....	15,23

PREPARACIÓN DE SEMILLAS. Por obrero y por bolsa:	\$
Corte a mano.....	220,09

IF-2023-58508944-APN-DNRO#SLYT



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Corte a máquina.....	147,19
JORNAL DEL PERSONAL DE COSECHA:	\$
El jornal del personal de cosecha será de.....	7.115,83
JORNAL POR HECTÁREA:	\$
El jornal por hectárea para el personal temporario será de.....	8.049,72
SUELDO MENSUAL GARANTIZADO:	\$
Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente año será de.....	161.731,24